

GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 7 del Decreto 270 de 2016, se publica la agenda regulatoria con la lista de los proyectos normativos de carácter general que planea expedir el Ministerio de Minas y Energía durante el año 2017.

Fecha de inicio de publicación:	22 de marzo de 2017
Fecha fin de publicación:	23 de abril de 2017
Solicitantes:	Carlos David Beltrán Dirección Hidrocarburos
Medios de divulgación:	Portal Web www.minminas.gov.co en: <ul style="list-style-type: none">• Módulo de Foros: MinMinas/ Atención al Ciudadano/Foros• Módulo de Noticias
Medios de recepción comentarios:	Correo.pciudadana@minminas.gov.co Módulo de Foros, Portal Web

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.
<https://www.minminas.gov.co/agenda-regulatoria>

Agenda Regulatoria



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 7 del Decreto 270 de 2016, se publica la agenda regulatoria con la lista de los proyectos normativos de carácter general que planea expedir el Ministerio de Minas y Energía durante el año 2017.

El presente proyecto de Agenda Regulatoria se publicará desde el **22 de marzo hasta el 23 de abril de 2017** con el objeto de recibir comentarios de los ciudadanos y grupos de interés.

Documento Propuesto:

Agenda Regulatoria- Hidrocarburos 2017

Agenda Regulatoria- Formalización Minera 2017

Agenda Regulatoria- Asuntos Ambientales 2017

Agenda Regulatoria- Minería Empresarial 2017

Las observaciones y comentarios al presente documento deberán ser enviadas al correo electrónico: pciudadana@minminas.gov.co hasta el próximo **23 de abril**.

Ilustración 1 Publicación del Documento en Discusión



El proyecto de Agenda Regulatoria del Ministerio de Minas y Energía es el siguiente:
proyecto agenda regulatoria
jueves 23 de marzo de 2017, Cundinamarca, Bogotá D.C., Fuente: MinMinas

Sector: Hidrocarburos

Ilustración 2 Divulgación en el Módulo de Noticias del Portal Web

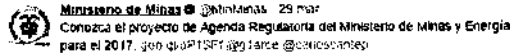


Ilustración 3 Divulgación en Redes sociales

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

A través del correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co se recibió un (1) comentario.

1. Fecha recepción: 21 de abril de 2017

Hora: 11:44

Remitente: Pardo Hernández

Correo electrónico: juan.pardo@enel.com

Doctor
GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Energía
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Ciudad

Asunto: Proyecto de Agenda Regulatoria – Hidrocarburos 2017

Respetado Doctor Arce:

En atención a la publicación del proyecto de Agenda Regulatoria – Hidrocarburos 2017, a continuación presentamos nuestras observaciones y aportes con el fin de contribuir a una óptima y equilibrada evolución y operación del sector y de los Agentes que en este participan.

- Acompañamos la incorporación y definición de requisitos técnicos aplicables a las instalaciones de GNL (actividades de licuefacción y regasificación), teniendo en cuenta la existencia y operación de la planta en el Caribe y la adopción y desarrollo de una nueva planta en el Pacífico, indispensable para la matriz e incorporación de nueva oferta de gas que garantice el abastecimiento a nivel nacional. Sugerimos que con independencia de la ubicación y el objeto de cada Terminal de Regasificación, se deben establecer condiciones y requisitos homogéneos, únicos y de común seguimiento y evaluación, definiendo previamente los tiempos y periodicidad para las tareas que se establezcan.
- En lo relacionado con la incorporación del Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso vehicular y otros usos alternativos y su consecuente establecimiento de parámetros de calidad, lineamientos para su uso y los requisitos técnicos a los que deben estar sujetos quienes presten este servicio; consideramos indispensable que estas disposiciones sean equilibradas con las definidas para el Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV) y se aproveche el aprendizaje y buenas prácticas apropiadas sobre el GNCV. Es importante, dado que estos combustibles son sustitutos que no se presente una favorabilidad económica para el combustible entrante sobre el ya existente y que la evaluación del impacto económico y ambiental tenga en cuenta esta consideración.
- Sugerimos de manera respetuosa se retome e incorpore dentro de los temas de la Agenda, el proyecto de Decreto, "Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en relación con la conformación del Consejo Nacional de Operación de Gas, CNO" puesto en consulta el año anterior; el cual además de los objetivos planteados de lograr una representación más equitativa y ponderada por parte de los diferentes remitentes del sector del gas natural, puede ofrecer puntos de vista interesantes, novedosos y constructivos que permitirán al C.N.O Gas cumplir con sus objetivos y funciones de manera integral, en un entorno con mayor representatividad, desarrollado en todo caso bajo los principios de competencia, transparencia y eficiencia.

Esperamos que los comentarios y sugerencias planteados sean tenidos en cuenta por el Ministerio, y así aportar en igual direccionamiento en la definición de políticas y directrices regulatorias que resulten en mayor transparencia, apertura y competencia de los diferentes Agentes que conforman y participan en el sector de hidrocarburos, entre ellos el gas natural.

Quedamos atentos para cualquier aclaración al respecto.

Cordial saludo

EMGESA S.A. ESP



Fecha de elaboración del informe : 25 de abril de 2017

AIDA MARCELA NIETO PENAGOS
Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyecto y Revisó: Marcela Rivera Chávez 
Aprobó: Aida Marcela Nieto.